



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajamos con
Integridad

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 160 -2022-GR CUSCO/GR**

Cusco, 12 ABR. 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO: El Expediente N° 7972 de fecha 07 de abril 2022, presentando por Ing. José Luis Farfán Quintana y el Convenio de Asignación celebrado entre el Gobierno Regional del Cusco, la Autoridad Nacional del servicio Civil y José Luis Farfán Quintana; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2° y 3° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, se tiene que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, teniendo jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales delimitadas conforme a Ley;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea el Cuerpo de Gerentes Públicos con la finalidad de incorporar profesionales altamente capaces al Sector Público, los que deben ser seleccionados en procesos competitivos y transparentes;

Que, en fecha 27 de abril del 2021, se suscribe el Convenio de Asignación suscrito entre el SERVIR, el Gobierno Regional del Cusco y el Ing. José Luis Farfán Quintana, cuya finalidad es establecer los términos y condiciones en que se realiza la asignación del Gerente Público a la Entidad Receptora.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 207-2021-GR CUSCO/GR, fecha 31 de marzo 2021, se designa al Ing. José Luis Farfán Quintana como **Director de Programa Sectorial IV de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Regional PLAN COPESCO** cuya equivalencia es **PLAN COPESCO del Gobierno Regional de Cusco**;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 044-2022-GR CUSCO/GR, fecha 07 de enero 2022 se ratificó al Ing. José Luis Farfán Quintana en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del PLAN COPESCO del Gobierno Regional de Cusco para desarrollar la función de Director del Programa Sectorial IV;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 143-2022-GR CUSCO/GR, fecha 01 de abril 2022, se da por concluido a partir del 05 de abril 2022 la designación del Ing. José Luis Farfán Quintana en el cargo de Confianza de director ejecutivo del PLAN COPESCO del Gobierno Regional de Cusco;

Que, sin embargo, mediante documento de fecha 07 de abril 2022 mediante Expediente N° 7972 el Ing. José Luis Farfán Quintana, considerando su condición de Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, presente su renuncia al cargo, la cual debe ser tramitada con eficacia anticipada al 05 de abril 2022;





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad

Que, en vista de la renuncia realizada por el Gerente Público, es necesario modificar el Artículo Único de la Resolución Ejecutiva Regional N° 143-2022-GR CUSCO/GR, fecha 01 de abril 2022;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", el inciso d) del artículo 21° y el Inciso a) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902, el artículo único de la Ley N° 30305 "Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR, con eficacia anticipada al 05 de abril 2022, el Artículo Único de la Resolución Ejecutiva Regional N° 143-2022-GR CUSCO/GR, fecha 01 de abril 2022, debiendo quedar establecida de la siguiente forma;

"**DAR POR CONCLUIDA** a partir del 05 de abril 2022 la designación del **Ing. Jose Luis Farfan Quintana**, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, en el cargo de **Director de Programa Sectorial IV de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Regional PLAN COPESCO** cuya equivalencia es **PLAN COPESCO del Gobierno Regional de Cusco**, por renuncia al cargo, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado"

ARTÍCULO SEGUNDO. - RATIFICAR, los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 143-2022-GR CUSCO/GR, fecha 01 de abril 2022 en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ejecutiva Regional".

ARTÍCULO TERCERO DISPONER, la remisión de la presente Resolución Ejecutiva Regional a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

ARTÍCULO CUARTO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución Ejecutiva Regional al **Ing. José Luis Farfán Quintana** e instancias Administrativas del Gobierno Regional Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO